

OBERÁ (Mnes.), 20 MAY 2022

VISTO: el Expediente FIO N° 142/2022, por el cual se tramita el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo Interino de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en la Asignatura INFORMÁTICA con afectación en la asignatura Algoritmos y Estructura de Datos y;

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con los puntos necesarios teniendo en cuenta la renuncia del Ing. SKRAUBA, Axel Alfredo.

QUE habiéndose realizado el concurso llamado por Disposición FI N° 93/2022, el Jurado Interviniente propone al Consejo Directivo la designación del Sr. FALEIRO DA SILVA, Conrado Ayrton por ser primero en el Orden de Mérito obrando el mismo a fs. 28, del Expediente FIO 142/2022.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado.

QUE en la 2da Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 12 de mayo de 2022 se resolvió se trató y resolvió aprobar lo actuado por el Jurado.

QUE el Artículo 81° del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, otorga a los Consejos Directivos la facultad para designar al personal docente interino y suplente.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Sr. FALEIRO DA SILVA, Conrado Ayrton, DNI N° 42.764.687 en un cargo Interino de Ayudante de Segunda con dedicación Simple, a partir de la toma de posesión del cargo y no más del 31 de diciembre de 2022, para desempeñarse como Ayudante Alumno en la asignatura INFORMÁTICA, Rama CA, Disciplina INFO Área INFO, perteneciente a las carreras de Ingeniería Electromecánica Código EM241, Ingeniería Electrónica Código ET241, Ingeniería Civil Código CI241 e Ingeniería Industrial Código IN241, con afectación a la asignatura Algoritmos y Estructura de Datos, sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2°.- DELEGAR en el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería la atribución de limitar el plazo de la designación, en función de las disponibilidades presupuestarias y financieras de la Facultad de Ingeniería para el año 2022.-

...///

102-22